



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1809/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA PROF. LIC. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE Y SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA FP-UNA, AL PROG. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ.

30 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/466/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2522/2025 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva a consideración el pedido de usufructo de vacaciones de la Prof. Lic. Carla Rocio Decoud De Canale, Directora del Departamento de Educación a Distancia, desde el 02/01/2026 al 23/01/2026.

La propuesta de designación como Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Educación a Distancia de la FP-UNA, al Prog. Edward Alberto Ibarra González, mientras dure el permiso de la Lic. Carla Rocío Decoud de Canale.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO POR VACACIONES a la Prof. Lic. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE, C.I.C. N° 1.108.535, desde el 02/01/2026 al 23/01/2026.
- Art. 2°** Designar al Prog. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 1.556.750 como Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Educación a Distancia de la FP-UNA, mientras dure el permiso.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

